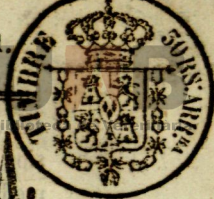


# BOLETIN DE VETERINARIA.



PERIODICO OFICIAL.

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.

**RESUMEN.** *Memoria de la Sociedad de socoros mútuos.—Uso terapéutico de las hojas del nogal.—Yeguada de Aranjuez.—Caso de longevidad en el hombre.—Advertencia.—Anuncio.*

Se suscribe en la librería de *D. Angel Calleja*, calle de Carretas; en la imprenta de este periódico, y casa del administrador *D. Vicente Sanz Gonzalez*, calle de las Huertas núm. 69, cuarto 3º, donde se harán los pedidos y reclamaciones.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS-MUTUOS.

*Memoria correspondiente al segundo semestre del año de 1855, presentada por la Comision Central y leida en la junta general celebrada el dia 30 de Junio de 1856.*

SEÑORES.

— El primer deber de esta Comision Central al dirigir su voz á los comprofesores asociados, es manifestar el verdadero estado de la corporacion en fin del año de 1855. El objeto que la guía está marcado en las memorias anteriores, y sin embargo, no se puede prescindir de usar un lengua-

se franco con respecto á los que aparentan ignorar las causas de la marcha lenta que se advierte: por lo tanto, es ocasion oportuna de ocuparnos brevemente de este asunto, poco meditado por unos, y menos explicado por otros.

Doce años cuenta la Sociedad desde su instalacion: pues bien, he aquí una pregunta importantísima. ¿Por qué se ha dejado lo primero para lo último? Si los profesores todos impulsados por nobles sentimientos y filantropía hubiesen contribuido al fomento de la corporacion con su ingreso, animando á la vez el espíritu de los indiferentes hácia un objeto tan laudable como útil á las familias, bien pronto los resultados hubieran demostrado las ventajas que ofrece esta institucion; pero no ha sucedido así, y de consiguiente siémpre fue lenta la marcha, luchando con variadas opiniones. Sin embargo, algo se ha hecho de útil y estable, debido al constante celo é interés de los que permanecen asociados. Las juntas representantes se complacen al notar cada dia los esfuerzos de estos amigos de la humanidad, proporcionando, sino el todo de los haberes señalados á los socios imposibilitados, viudas y huérfanas, al menos los auxilios posibles al remedio de sus necesidades, á proporcion del capital que se recauda. Repetiremos francamente, que la asociacion de los profesores era lo primero como base única para el progreso de una empresa tan recomendable; pero dejar este paso al tiempo, hasta ver los resultados, es á la verdad una idea contraria que trae por consecuencia precisa el estado de lentitud en que nos hallamos.

La Comision Central, unida intimamente con sus com- profesores asociados, cuyas ideas y filantropía tanto los distingue, procurará siempre justificar esta verdad, sosteniendo la corporacion para alejar el cuadro triste que ofrecería el crecido número de familias que hoy perciben so-

corros conforme á Estatutos, si por desgracia llegare el dia fatal de su término. Es un deber sagrado de la naturaleza para los padres cuidar del sustento de sus hijos, y nada mas propio que contribuir con sus intereses á un fin tan laudable: este principio lógico é invariable lo determina así, y por consiguiente la Comision no duda ver realizadas en breve sus esperanzas, recomendando á la prudente reflexion de los profesores cuanto queda referido para la asociacion mayor posible en beneficio propio y de las familias.

En el semestre que nos ocupa han ingresado cuatro profesores; se ha concedido la pension de cuatro reales diarios al socio patente n.º 672: la de seis reales á los de las patentes números 87, 193, 270, 404, 503, 609 y 614: y la de ocho reales á las de los números 31, 86 y 156; se ha declarado el pase á la pension inmediata de seis reales á un socio. á la de ocho reales, á dos; y se acordó caducase la pension de seis reales diarios que disfrutaba Doña Francisca Gomez, hija del socio patente n.º 126, por haber contraido matrimonio; pagándose por las cajas de la Sociedad hasta la fecha sesenta y una pensiones; quedando en curso, tres espendientes de ingreso; dos de pensiones, y cuatro de derecho á pension; constando la corporacion en fin de Diciembre de trescientos noventa y siete socios.

Para conocimiento de los interesados se demuestra á continuacion el resultado de la cuenta general del estado segundo semestre.

### CARGO.

Rs. en. Mrs.

Por la existencia que resultó en fin de junio. 934 4  
Por el dividendo de 449 socios al 1 1/2 por cien-

to del capital de 4.756,000 rs: que representan. . . . .	26,340	»
Son mas cargo por cuotas de entrada. . . . .	480	»
Son id. por dividendos anteriores segun liquidaciones. . . . .	225	»
Son id. por cuotas de gastos de expedientes. . . . .	80	»
Son id. por la existencia á favor de la Sociedad, en poder de la Comision provincial de Córdoba y el comisionado recaudador de Valencia en la cuenta anterior. . . . .	470	»
Son id. por venta de Estatutos á particulares. . . . .	2	»
	<hr/>	
Total cargo.. . . .	28,251	4
	<hr/>	

**DATA.**

Satisfecho á los pensionistas:		
A los de la Comision Central. . . . .	11,158	} 20,624 »
A los de la provincial de Zaragoza. . . . .	7,770	
A los de la id. de Valladolid. . . . .	1,696	
Son mas data por sueldos de empleados. . . . .	3,700	»
Son id. por gastos de oficinas. . . . .	4,003	2
Son id. por el correo y giro de los comisionados recaudadores y letras de esta Central á las provinciales. . . . .	480	3
Son id. por alcance á favor de los comisionados recaudadores de Alicante, Guadalajara, y Leon en la cuenta anterior. . . . .	8	13
Son id. por la existencia, que obra en poder de las Comisiones provinciales de Zaragoza y Córdoba, y el comisionado recaudador de Tarragona, á favor de la Sociedad para la cuenta siguiente. . . . .	386	30

Rs. vn. Mrs.

Son id. por quebranto de moneda en los cuatro años del cargo de tesorero general de D. Estevan Guiloche. . . . .	126	»
Son id. por valor de diez y nueve recibos del dividendo no satisfechos. . . . .	1,170	»
<b>Total data.</b> . . . . .	<b>27,198</b>	<b>14</b>

**DEMOSTRACION.**

Importa el cargo. . . . .	28,251	4
Id. la data. . . . .	27,198	14
<b>Existencia en fin de diciembre.</b> . . . .	<b>1,052</b>	<b>14</b>

Demostrada la cuenta y estado de la Sociedad en fin del año de 1855 y lo que puede prosperar con el objeto importante á que está constituida, solo resta á la Comision recomendar á los profesores, con el mayor interes, imiten á los que fielmente permanecen asociados, contribuyendo todos á colocarla en la situacion ventajosa que tanto se anhela por el bien de las familias pensionadas, cumpliendo los deberes que están marcados en los Estatutos. Madrid 30 de Mayo de 1856.—Ramon Llorente Lazaro.—Julian Gatí—Antonio Montenegro—Bartolomé Nuñez—Domingo Rollau —Simon Uncilla—Vicente Sanz Gonzalez Secretario.

## FARMACOLOGIA.

### **Uso terapéutico de las hojas de nogal, por Fischer.**

Entre las diferentes sustancias que nos ofrece la Materia-médica para oponernos al progreso de las enfermedades, el veterinario práctico debe limitarse siempre, en cuanto le sea posible, á no recurrir mas que á las económicas, á los que no son de mucho coste.

Es sobre todo á estos productos farmacéuticos de alguna estima á los que recurre cuando están recomendados para combatir enfermedades mortíferas por lo comun incurables, y con las que todo el arsenal del farmacéutico ha sido ensayado sin resultados.

Habiendo leído en 1852, en el *Diario veterinario* que se publica en Berlin, el artículo del veterinario Matthæi, concerniente al uso de un cocimiento concentrado de hojas de nogal para combatir lo que se llama papera maligna ó muermo dudoso, no he querido perder la ocasion que con tanta frecuencia se presenta para ensayar este medio de tratamiento, habiéndolo verificado otros tambien.

Un caballo procedente de una casa de postas en la que habia estado próximo á otros que se sacrificaron por estar muermosos, se vendió como completamente sano en el mes de marzo de 1846. En junio siguiente el nuevo dueño del animal consultó al veterinario Matthæi para que curara á su caballo que le dijo padecia la papera hacia tres meses, puesto que no dejaba de arrojar por una nariz. Cuando Matthæi le reconoció vió que espelia por la nariz derecha una materia grumosa, caseiforme, y que secándose al rededor de la nariz, se presentaba bajo la forma de costras gruesas de un amarillo verdoso. La pituitaria, de un as-

pecto pálido, presentaba estrías sanguinolentas. Observó que el ojo derecho estaba legañoso, y en las fauces una aglomeración de glándulas ó gánglios insensibles y pisiformes. No había fiebre, pero el apetito no era tal cual se deseaba; sin haber desaparecido, no estaba desarrollado.

Matthæi mandó cocer bastantes hojas de nogal recogidas con las nueces verdes y sin madurar en diez ó quince azumbres de agua. Dió al caballo una cantidad moderada de heno, y en vez de grano, salvado remojado con el cocimiento indicado. Por bebida le daba el mismo líquido puro. Se repitió por tres días. Al cuarto se aumentó la destilación, el pulso era mas frecuente que en el estado normal y la respiración acelerada. Se suspendió el cocimiento. Al día siguiente ó sea al quinto, se observó una mejoría que continuó hasta los doce, en el que el caballo se declaró completamente restablecido. Se le estuvo observando durante cuatro años, sin que en este tiempo presentara la menor señal de enfermedad.

Matthæi se pregunta, si realmente las hojas del nogal constituyen un buen remedio curativo que oponer á estas enfermedades por lo comun nocivas y que tienen mas ó menos afinidad con el muermo. Ha comunicado su observación con objeto de incitar á otros prácticos que tengan ocasión de ensayar esta medicación. Hertwig, en una nota puesta al artículo de Matthæi, dice hace muchos años emplea con buenos resultados las hojas del nogal contra los catarros antiguos.

En mi práctica se presentan por desgracia con demasiada frecuencia los casos de muermo crónico y por lo tanto los de papera maligna. Despues de haber ensayado diferentes tratamientos contra estas enfermedades, no había llegado aun, por decirlo así, á no pensar ensayarlo todo;

esto es, que los resultados favorables que hasta entonces habia obtenido, no dejaban de ser bastantes. Recurrí al método Matthæi, y si no me ha satisfecho completamente, no he dejado de quedar contento, puesto que le debo algunas curaciones en casos en que no podia prometerme tan favorables resultados.

En el verano de 1854, un labrador y ganadero colocó diez caballos en una sola cuadra. Tres estaban separados de los demas por un tabique de unas siete cuartas de alto con un hueco para poder pasar. El colocado en el medio era capon y destinado al tiro ligero hacia ocho años, teniendo de 14 á 15 años. El de la derecha era un precioso caballo padre de 4 años, aprobado para este servicio, y el de la izquierda una yegua de vientre, de 5 años, hermana del caballo padre. Un dia me encontró y me dijo que su caballo de cabriolé tenia las paperas, pero que creia no sería mas que un catarro pasajero. Opiné como él, con tanto mayor motivo cuanto hacia diez años que conocia á los caballos y habia notado que siempre estaban bien tratados y cuidados y que nunca habia notado en él la menor sospecha de muermo. Trascurridas dos ó tres semanas me trajo su caballo paperoso, porque le sorprendia, dijo, que no hubiese desaparecido el catarro. Noté que arrojaba por la nariz izquierda un moco de mal aspecto, que se pegaba al rededor del ala de la nariz; del mismo lado habia un ganglio tumefactado, indolente, rodadizo en el espacio intermaxilar, la pituitaria pálida, como infiltrada y con corrosiones. En el resto apariencia de salud. En consecuencia de estos síntomas le dije que su caballo tenia un principio de muermo, pero para decidirme definitivamente necesitaba volverle á reconocer pasados ocho dias, y que mientras le conservara separado de los demas. Me contestó que



siendo así no quería llevarse el caballo, que pensaba sacrificarle inmediatamente, suplicándome asistiera á la autopsia para comprobar si mis sospechas eran fundadas, y en caso afirmativo que pasara al otro día á reconocer los demás caballos.—El caballo se sacrificó el mismo día, y se vieron los chancros característicos en el seno frontal izquierdo y muchos tubérculos miliares en la sustancia pulmonal.

Al día siguiente fui á reconocer los demás caballos. De los siete que no se rozaron con el muermoso, ninguno presentaba el menor síntoma. El caballo padre tenía en el lado izquierdo de las fauces un ganglio abultado, duro, indolente y adherido al brazo de la mandíbula. No había destilación ni nada aparente en la pituitaria. La yegua arrojaba, aunque poco, y nada había notado el dueño, por la nariz derecha; no había indicios de chancros, pero en el espacio intermaxilar y al lado derecho estaban los ganglios como los del caballo. Conviene observar que los síntomas se referían al lado que correspondía al muermoso; el caballo padre al derecho y la yegua al izquierdo, lo cual es una razón más para creer que este estado era un resultado de la contaminación por parte del caballo capón que entre ambos había existido.

Los he sometido al tratamiento descrito por Matthæi, usando al mismo tiempo el tónico Terrat contra las tumefacciones intermaxilares. El caballo padre tomó el cocimiento de las hojas del nogal durante ocho días, pero solo para humedecer su alimento. La destilación desapareció: he visto al caballo un año después y no se le ha notado el menor indicio sospechoso. En la yegua estuvo el mal mucho más tenaz, aunque es cierto había progresado más cuando se la dió el cocimiento. Se la estuvo administrando como bebida durante seis semanas, desde la cuarta en brebaje

con una botella por mañana y tarde, y con precaucion, por la pariz que arrojoba. Se suspendia el uso dos veces á la semana respecto á la cantidad que varió mucho la destilacion, y en cuanto á la calidad se puso mas mucoso al fin del tratamiento. En la última semana desapareció y no volvió á notarse á no ser al dar inna carrera corta. La yegua parió un buen potro.

Tengo aun otros dos casos análogos: en el uno un caballo capon, cerrado. se vió acometido de una tumefaccion fria en la parte anterior de la rodilla izquierda. En consecuencia de baños aromáticos desapareció la hinchazon para presentarse en el corvejón del mismo lado. Un dia en que el animal no remataba los piensos comenzó á arrojar de pronto y en abundancia por las dos narices, una materia grumosa, caseiforme. Volvió á presentarse el tumor de la rodilla, y entonces fué cuando se me consultó. Observé que, ademas de lo espuesto, la matéria destilada se pegaba al rededor de las narices, la pituitaria muy pálida y como infiltrada, en disposicion de haber disnea; los ganglios submaxilares como en los caballos muermosos. Apesar de esto el apetito era satisfactorio, pero era tal la postracion que hizo temer la muerte. Se empleó el cocimiento de las hojas de nogal interior y exteriormente (en lociones en las articulaciones tumefactadas), y á los diez dias estaba el animal convaleciente.

El otro caso se refiere á un caballo que, para mí, estaba verdaderamente muermoso, de 4 años, capon, el cual presentaba los tres síntomas característicos del muermo, y que habia tenido ya dos veces la epistaxis por la nariz que arrojoba. Se curó á los dos meses por el método Marthœi. Como este caso le observé en el otoño último no aseguro el que no habrá recidido.

Debo decir, que he sometido muchos caballos que presentaban todos los síntomas del muermo crónico en el mismo grado que el últimamente citado, al tratamiento Matthæi y no he obtenido la curacion. No es mi ánimo preconizar las hojas del nogal como específico contra esta enfermedad que con tanta frecuencia se resiste al práctico; de lo contrario hubiera empleado para este artículo un título mas pomposo. Unicamente he llevado la idea de incluirle entre los muchos aconsejados y escitar á mis comprofesores hagan nuevas tentativas, porque el remedio no puede ser mas sencillo y fácil, ni mas económico.

He dicho que otros prácticos han ensayado el cocimiento de las hojas de nogal contra el muermo dudoso. En el resúmen de los trabajos verificados por los veterinarios del gobierno prusiano se lee: que cuatro han empleado este remedio con buenos resultados contra el muermo dudoso; recomendando el uso de las hojas del nogal contra las enfermedades muermosas y lamparónicas, á consecuencia de las ventajas comprobadas que con ellas han conseguido.

---

### REMITIDO.

Señores redactores del *Boletín de veterinaria*, muy señores míos: he visto en su apreciable periódico del 30 de mayo próximo pasado un suelto que, bajo el epígrafe de *Cosas de España*, se lamenta y sorprende de que en los días 21 y 27 del mismo no se hayan presentado en el hippódromo productos de la yeguada real de Aranjuez, atribuyéndose este vacío á algun consejo poco meditado y puesto en obra con demasiada ligereza.

Enterados como lo estamos por persona competente en

esta cuestion, manifestaremos que la ausencia de los caballos de S. M. en el hippódromo en nada debe contribuir al desmerecimiento de la real yeguada. Los caballos deben presentarse en competencia con los de otros ganaderos porque la lucha no puede ser mas desigual en todos conceptos y cuyas ventajas están por parte siempre del ganado de la real Casa. ¿Qué ganadero por grandes intereses que posea se encuentra en el caso de emplear seis ú ocho mil duros en un semental acreditado de pura sangre y tres ó cuatro mil en yeguas de igual clase para obtener productos de carrera? ¿No saben todos que para entretenimiento de esta clase de ganado se necesita un buen capital? Empezando por la construccion del edificio, cada cabeza necesita un semi-palacio, cada dos caballos que se preparan cuando menos un criado, un gefe inglés que dirija todas las operaciones de monta, cria, etc., sin olvidarse de un jinete tambien inglés para que pueda presentarse con toda la maestría necesaria en el hippódromo. ¿Quién responde al ganadero que emplee semejante capital de que sus caballos han de salir vencedores y por consecuencia le han de recompensar los sacrificios que haya hecho? ¿Quién le abona las pérdidas que son consiguientes á las bajas que se originan en la preparacion, unas veces por muerte y otras porque se inutilizan en los ensayos, corriéndolos como acostumbran prematuramente á la edad de dos y tres años? Le responde alguno que las que se inutilizan en las carreras puedan utilizarse en la reproduccion? Sabido es que no todos sirven para este objeto; pues como son razas artificiales las vemos continuamente degenerar unas veces por poca alzada, otras por vicios de conformacion y otras en fin porque no habiendo sido vencedores no pueden transmitir esta cualidad á sus descendientes. Acaso se me objetará, que al

manifestar los intereses que necesita un ganadero para obtener productos de carrera, los hemos exagerado y que en su lugar podria comprar solamente tres ó cuatro yeguas inglesas de pura sangre y cubrirlas por un caballo de igual clase de los que tiene S. M. ó algunos particulares; pero esto como se deja conocer le ofrecería mil dificultades y le daria peores resultados.

Muchas razones podriamos esponer para manifestar la imposibilidad que tiene un particular de competir por falta de recursos, con la primera persona de la nacion.

Dice tambien el suelto á que nos referimos en uno de sus párrafos, que para demostrar la buena direccion del Excmo. señor Duque de San Carlos en la real ganadería, basta ver el estado floreciente en que se encuentra, tanto la seccion inglesa, á cuyo frente estaba un inglés llamado Parkinson, como el resto de la ganadería manejada por D. Julian Soto; poniendo como prueba de todo ello, el recuerdo de los vencedores del hippódromo y de los 90 potros amorrados este año.

Enterados, como hemos dicho, de todos los pormenores de la real yeguada, haremos presente: que el establecimiento de la seccion inglesa no es debido mas que al señor Marqués de Miraflores y que el señor Duque de San Carlos no ha hecho otra cosa que sostenerla como estaba; pero que de ningun modo ha sido su autor; que en el dia sigue lo mismo, con solo la diferencia de que en vez de estar al frente el inglés Parkinson lo está un tal Mr. Dinat, de nacion francés y que fué soto en casa del señor Conde de Toreno. Que la seccion inglesa cuenta en el dia con diez yeguas de vientre y que sus productos se venden con estimacion sin haber sufrido las pruebas del hippódromo que tan necesarias las consideran algunos.

En cuanto á los 90 potros tan ensalzados en el artículo á que nos referimos diremos: que tampoco el señor Duque de San Carlos ha tenido gran parte, y creo que en esto le haremos un gran favor, si es que se le considera á dicho señor con conocimientos híplicos. Sabido es que el señor Duque de San Carlos es enemigo declarado de toda clase de ganado que no sea inglés ó árabe, y en el amarro tan decantado los potros que mas han llamado la atencion han sido los hijos de los caballos percherones, normandos y alemanes, castas despreciables como regeneradoras de la cria caballar y que el señor Duque de San Carlos ni está por ellos ni ha sido el autor para que semejantes caballos hayan venido á ensuciar y bastardear la real yeguada, lo que prueba que hay personas que en cuanto ven un caballo con el hierro de la casa real ya no saben donde ponerle, al paso que muchos de entre los 90, si se los enseñasen sin él ó con otra cualquiera serian enteramente despreciados. ¿Quién le diria á D. José Maria Marchesi que los caballos percherones que se compraron en su tiempo para establecer la raza de tiro pesado, habian de ser destinados sus hijos al arrastre de las carrozas de S. M. ¿Qué dirá la sociedad híplica madrileña y el mundo híplico en general cuando se enteren que la mayoría de los 90 potros son hijos de caballos percherones, normandos y alemanes? Creemos que no podrán menos de decir que en materias híplicas caminamos hácia atrás, puesto que en ningun pais adelantado se consideran estas razas como regeneradoras. Otro de los muchos errores que padecen los del comunicado en cuestion es que la cria de los referidos potros es debida al veterinario Don Julian Soto, y es preciso que tengan presente que en tiempo del señor Marhesi se estableció una seccion de mezclas compuesta de caballos alemanes, percherones y un persa

que cubria yeguas españolas, y un caballo español que cubrió las yeguas alemanas y francesas, no olvidándose tampoco que á esta seccion tambien se la unieron las yeguas árabes y un caballo de igual clase para obtener y perpetuar de este modo la raza árabe que efectivamente ha costado muchos sacrificios el poseerla; pero que sigue como hasta aquí sin detrimento alguno, habiendo estado dicha seccion á cargo del que fué cochero y sota del señor Conde de Torreno Mr. Dinat; de modo que, la potrada nunca vista, es debida tambien á las disposiciones del señor Marchesi y no esclusivamente al señor Duque de San Carlos, Parkinson y D. Julian Soto, sino que data desde el señor Marqués de Miraflores, disfrutando de alguna parte Mr. Dinat, á cuyo cargo hace tiempo está la piara de potros y los cuidados á pesebre.

(Se concluirá.)

### **Caso de longevidad en el hombre.**

Con motivo del trabajo de Flourens referente á la longevidad humana, Babinet presentó á la Academia de ciencias de París (sesion del 10 de marzo de 1856), un grabado que representa á Jenkins, batelero ó marino inglés, que ha llegado á la edad avanzada de ciento sesenta y nueve años. Es buen nadador y buen andarín, y parece haber predominado en él el sistema muscular. Habia acudido muchas veces á las juntas de la poblacion inmediata, y ha sido testigo de hechos que databan de ciento cuarenta años. El cerebro parece bien desarrollado, y su cabellera, que cubre la nuca y una parte de las espaldas, es eminentemente higiénica para un clima como el de Inglaterra. Admitiendo su

edad como un *máximum* excepcional, y según la misma regla de Flourens, tomando la mitad de esta edad media de los hombres, serán ochenta y cuatro años, es decir el séptimo climatérico. Este ejemplo confirma la duración de la existencia que ha fijado el secretario de la academia á saber: de noventa á cien años, prescindiendo de los accidentes mecánicos, químicos ó fisiológicos que la naturaleza no ha podido prever.

---

### ADVERTENCIA.

El editor—redactor del *Boletín* se ausenta en este día para los baños, pero los suscritores no experimentarán retraso alguno en el recibo de los números, á pesar de su ausencia.

---

En el número próximo incluiremos sin falta el juicio crítico del opúsculo que constituye el siguiente

### ANUNCIO.

IMPUGNACION AL SISTEMA DE MONTA DE AÑO Y VEZ, por Don Martin Grande. Este opúsculo en 4.º, de 28 páginas, se vende á 3 rs. en rústica en la administracion del *Boletín*, calle de las Huertas, núm. 69 cto. 5.º; en la del *Eco*, calle de los Caños, núm. 7 cto. bajo, y en la librería de la *PUBLICIDAD*, pasage de Matheu.